

DECRETO Nº <u>₹136. 1</u>

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO LUIS CÁRDENAS VALLESENDRE Y OTROS.

LAJA, 01 de septiembre 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario Nº 632, N° 633, N° 634, N° 635, N° 636, N° 637 y N°638, autorizados por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE cometido funcionario al Sr. Luis Cárdenas Vallesendre, Encargado; Sra. Isolda Cofré Castillo, Srta. Lindsay Ulsen Barra, Sr. Abelardo Muñoz Barnachea, Sra. Carolina Ruiz Díaz, Docentes; Srta. Cinthia Silva Rubilar, Psicóloga y Sra. Yanet Sandoval González, Auxiliar de Servicios del C.E.I.A. "Rubén Campos López", quienes se dirigieron a las Termas de Chillan, comuna de Pinto, el jueves 31 de agosto de 2017, con motivo de realizar viaje de estudio junto a 34 alumnos, Proyecto "Movámonos por la Educación Pública", año 2016.
- 2.- ORDÉNASE el reembolso de gastos de alimentación a los docentes indicados y el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar a la Srta. Silva y Sra. Sandoval.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HERRERA LARENAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KARINA SEPÚLVEDA MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/JTC/RSM/cor DISTRIBUCION:

- DAEM (2)

- Archivo SSMM/